

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

> Vallenar 1 1 FNF 2012

Decreto Exento Nº Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Secretaria de Asesoria Jurídica en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Asesoria Jurídica.
  - 2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
  - 3. v las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Verónica Aliaga Pasarin Rut Nº 13.744.654-5.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Verónica Alíaga Pasarin un honorario total mensual de \$ 420.000.- Impuesto Incluido. El pago de hara dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el resente De creto. ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Or and deles

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

Alcalde Firman:

CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA DIRECTOR DE CONTROL CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribucion:

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Oficina de Partes

CAMT/NEFR/HHAP/HECP/megt.